



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00036

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 6 DE MARZO DE 2018

Señores asistentes:

Vicepresidente:

Don Juan Pagán Sánchez

Secretaria:

Doña María Giménez

Casaldiero

Miembros del órgano:

Don Jesús Cano Molina

Don Luis Francisco Fernández

Martínez

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Alfonso Martínez Baños

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Ángel Rafael Martínez

Lorente

(Sustituye a doña Yolanda
Fernández Sánchez)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Irene Bas Carrera

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:20 horas del día 6 de Marzo de 2018, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, para la que han sido previamente convocados.

Por ausencia justificada de la Presidenta de la Comisión, Sra. Fernández Sánchez, preside la sesión el Sr. Pagán Sánchez, Vicepresidente.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta número 34, correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 20 de febrero de 2018.



Asamblea Regional
de Murcia

II. 9L/MOCC-0503 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA SU DESARROLLO, FORMULADA POR D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL G.P. SOCIALISTA (Proviene de 9L/MOCP-0575).

Don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la moción ante la Comisión.

A continuación, en el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular, anunciando todos ellos el apoyo a la moción.

El Sr. Martínez Lorente interviene en el turno final y agradece el apoyo recibido a la iniciativa.

Votada la moción es aprobada por unanimidad. El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA DE LA REGIÓN PARA SU DESARROLLO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la revisión y actualización del Plan Director de la Bicicleta de la Región de Murcia para su desarrollo."

III.- 9L/MOCC-0501 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL DESDOBLAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RM-F14 QUE UNE TORRE PACHECO Y LA PEDANÍA DE EL JIMENADO, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Proviene de 9L/MOCP-1347)

Don Luis Francisco Fernández Martínez, del grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la moción ante la Comisión.



Asamblea Regional
de Murcia

A continuación, el Sr. Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular defiende la enmienda IX-17854 a la totalidad presentada por su Grupo.

Seguidamente, el Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda parcial IX-17901.

(Se incorpora a la sesión don Jesús Navarro Jiménez).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos que anuncia su apoyo a la moción y a la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para fijación del texto de la moción hace uso de la palabra el Sr. Fernández Martínez quien propone un texto transaccional que recoge las enmiendas presentadas.

El Sr. Guillamón Álvarez y el Sr. Martínez Baños, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios aceptan la transacción propuesta y la Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos muestra su acuerdo con la misma.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad. Su texto es el siguiente:

"MOCIÓN TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL DESDOBLAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RM-F14 QUE UNE TORRE PACHECO Y LA PEDANÍA DE EL JIMENADO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que tome en consideración la realización de los trabajos de desdoblamiento y adecuación de la carretera RM-F14 que une Torre Pacheco con la pedanía de El Jimenado y ésta con las autovías A-30 y RM-2 con los criterios figurados en el Plan extraordinario de inversión en carreteras, teniendo en cuenta al Ayuntamiento de Torre Pacheco y vecinos de El Jimenado."



Asamblea Regional
de Murcia

IV. 9L/MOCC-0502 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE QUEMA CONTROLADA DE RESIDUOS SÓLIDOS, FORMULADA POR D^a MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO, DEL G.P. PODEMOS (Proviene de 9L/MOCP-1474)

Doña María Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista que apoya la moción; el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. Giménez Casaldüero hace uso de la palabra en el turno final.

Votada la moción resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

El texto de la moción aprobada es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE QUEMA CONTROLADA DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1º. Regular un protocolo para la autorización de quemas agrícolas, bien como proceso para eliminar residuos vegetales cuando no sea viable otra opción, bien cuando se utilicen estos u otros combustibles con el objeto de mitigar el efecto de heladas que contemple en cualquier caso:

- Una relación de productos y materiales cuya quema está prohibida.

- El sistema de autorizaciones debe diferenciar a las explotaciones agrarias familiares, de carácter tradicional o de reducidas dimensiones, de aquellas que por su tamaño



Asamblea Regional
de Murcia

poseen la capacidad técnico-económica suficiente para gestionar medidas preventivas y de control; y a la vez tienen la posibilidad de generar un impacto importante.

- El protocolo de autorización de las quemas debe ser explícito, evitando la simple comunicación previa, y debe contemplar los aspectos más relevantes como: cantidad y tipo de combustible a usar, localización y dimensiones de la explotación, localización de puntos de quema, fecha y horas de ignición programadas.

- En base a la información disponible, los servicios técnicos de las consejerías de Medio Ambiente y Sanidad generarán una zonificación del territorio que tenga en cuenta la vulnerabilidad frente al riesgo de incendio o la afección a la población, teniendo en cuenta variables meteorológicas, topográficas y otros factores de riesgo.

- El sistema de autorización y control debe estar coordinado con la Red de vigilancia de la calidad del aire en la Región de Murcia y con el sistema de control de quemas establecido por el Plan INFOMUR, de manera que la tecnología actualmente disponible facilite los medios necesarios para autorizar y hacer seguimiento en los lugares y horarios en que las repercusiones sean mínimas, estableciendo comunicación en tiempo real con los solicitantes.

2°. El Gobierno de la Región de Murcia debe poner en marcha las medidas contempladas en el Plan de Residuos de la Región de Murcia para el tratamiento de los residuos agrícolas, acordándolas con las organizaciones agrarias, de defensa del medio ambiente y de consumidores. Estas medidas deben garantizar el tratamiento de estos residuos agrícolas, aplicando los criterios de reducción, reciclado y reutilización, evitando la eliminación por combustión a cielo abierto de los restos de podas de leñosas, sobre todo en zonas sensibles, que bien por las características orográficas, climáticas o poblacional, acentúan gravemente el riesgo sobre la salud de la población afectada, por lo que la Administración debe regular estas actividades, así como establecer las zonas sensibles a las que se ha de proteger de estas actividades."



Asamblea Regional
de Murcia

Abierto por la Presidencia un turno de explicación de voto interviene el Sr. Navarro Jiménez quien afirma que han votado a favor porque hay que clarificar y establecer un protocolo para la autorización de las quemas y que vuelvan a figurar partidas presupuestarias para fomentar el uso de nuevas técnicas y el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular que manifiesta que la moción va en contra de los intereses de los agricultores y ya existe un protocolo de actuación.

V. 9L/MOCC-0504 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE INICIO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA RM-531 QUE UNE CAMPOS DEL RÍO Y ALGUAZAS, FORMULADA POR D. VÍCTOR MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN, D. JUAN GUILLAMÓN ÁLVAREZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR (Proviene de 9L/MOCP-1536).

Don Juan Pagán Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante la Comisión. (No abandona la Mesa durante su intervención).

A continuación, el Sr. Martínez Baños defiende la enmienda parcial IX-17902, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos y el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que anuncian su apoyo a la moción y a la enmienda parcial presentada.

El Sr. Pagán Sánchez interviene en el turno para fijación del texto de la moción y manifiesta que acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:



Asamblea Regional
de Murcia

**"MOCIÓN SOBRE INICIO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA
CARRETERA RM-531 QUE UNE CAMPOS DEL RÍO Y ALGUAZAS**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de arbitrar las medidas necesarias para agilizar los trámites para iniciar y ejecutar en su totalidad las obras de acondicionamiento del trazado actual de la carretera RM-531 que une Campos del Río con Alguazas, asegurando la conexión de esta carretera con el arco noroeste."

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas, la Presidencia levantó la sesión.

EL VICEPRESIDENTE,

LA LETRADA

EL SECRETARIO

